

Villaguay, 25 de agosto de 2023

VISTO:

Que es necesario realizar movimientos de fondos en entidades bancarias de nuestra Ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que a tales efectos se hace necesario el dictado del presente decreto.

Por ello.

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- AUTORIZÁSE a Tesorería Municipal a transferir :

- Cta. Cte. N° 662566/9 del Nuevo Banco Entre Ríos "Entre Ríos Servicios" la suma de Pesos Tres Millones Quinientos (\$ 3.500.000,00) a la Cta. Cte. N° 38509417731552 del Banco del Banco Macro.
- Cta. Cte. N° 662566/9 del Nuevo Banco Entre Ríos "Entre Ríos Servicios" la suma de Pesos Seis Millones (\$6.000.000,00) a la Cta. Cte. N° 128/7 del Banco Santander Río S.A.
- Cta. Cte. N° 43620 ANCA del Banco Nación la suma de Pesos Dos Millones (\$2.000.000,00) a la Cta. Cte. N° 128/7 del Banco Santander Río S.A.
- Cta. Cte. N° 43620 ANCA del Banco Nación la suma de Pesos Un Millón Doscientos Mil (\$1.200.000,00) a la Cta. Cte. N° 385094417731552 del Banco Macro.

Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE

Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

M.M.O. María Claudia MONJO

Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay